



**OTRO SI No. 001 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE
INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

**PRESTACION DE SI 1151.20.04.001 CELEBRADO ENTRE
CON EL SEÑOR Ing. HUGO BONILLA VANEGAS**

Entre los suscritos a saber: Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía CC 66.782.034 Palmira en su calidad de Rectora, quien obra en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO establecimiento público de orden Municipal debidamente facultado de 2008 y de conformidad con el parágrafo Artículo 39 de la Ley 80 de 1.993 y ley 1150 de 2007 , quien para los efectos del presente contrato se denominara INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO por una parte y por el otro el señor Ing. HUGO BONILLA VANEGAS mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 16.269.060 Palmira quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente OTRO SI MODIFICATORIO previas las siguientes consideraciones 1) Que la institución educativa y el contratista celebraron contrato de PRESTACION DE SERVICIO **1151.20.04.001** cuyo objeto es :

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES.

COD.	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR	VALOR
				UNITARIO	PARCIAL
1	SEDE PRINCIPAL				
1.01	Demolición sardinel exterior e interior y closet existente.	GLB	1.0	\$ 70,000	\$ 70,000
1.02	Contruccion de closet con acabado en estuco y pintura. Incluye materiales.	GLB	1.0	\$ 438,000	\$ 438,000
1.03	Construcción rampa en concreto 3000 psi (rampa exterior e interior).	GLB	1.0	\$ 390,000	\$ 390,000
1.04	Retiro de escombros.	GLB	1.0	\$ 80,000	\$ 80,000
1.05	Mayor valor por puerta metalica de entrada corrediza de 2.70m x 2.40m	GLB	1.0	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
1.06	Mayor valor por puerta reja interior corrediza de 2.70m x 2.00m	GLB	1.0	\$ 150,000	\$ 150,000
1.07	Pintura de muro con base en acronal (muro divisorio del salón que se está construyendo)	M2	25.0	\$ 4,500	\$ 112,500
SUB TOTAL SEDE CENTRAL					\$2,240,500
TOTAL GENERAL COSTOS DIRECTOS:					\$2,240,500
	ADMINISTRACION		13.0%		\$291,265
	IMPREVISTOS		1.0%		\$22,405
	UTILIDAD		6.0%		\$134,430
	I.V.A. 19% SOBRE UTILIDAD				\$25,542
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:					\$2,714,142

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



SEGUNDA VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no son modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece, es decir Las modificaciones que se estipulan en el presente Otro Sí, no constituyen novación al contrato 1151.20.04.001

TERCERA Que la ley 1150 del 16 de julio de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, establece la posibilidad de adicionar hasta un 50% del valor inicialmente contratado.

CUARTA.- Garantía Única. EL CONTRATISTA se obliga a ADICIONAR las garantías constituidas a favor de LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA de tal manera que cubran el valor inicial del contrato más el valor de la presente adición con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera una garantía única con los siguientes amparos:

A) GARANTIAS. Acorde con lo establecido en el pliego de condiciones el CONTRATISTA constituirá una garantía única de A) CUMPLIMIENTO: En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO 1: el costo de la póliza será asumido por el contratista.

QUINTA – El presente Otro Sí rige a partir de la fecha de suscripción.

En constancia se firma en Palmira a los 04 días del mes de mayo del 2017

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN CC 66.782.034 Palmira Firma	Ing. HUGO BONILLA VANEGAS C.C. 16.269.060 Palmira Firma